Acuerdo de 10 *de noviembre de* 1851 *nombrando Subteniente al Señor José María Banegas.*

El Gobierno Supremo.—Atendiendo á que el Sr. José María Banegas tiene todas las cualidades necesarias para Subteniente de las milicias del Estado: en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Nómbrase Subteniente de las milicias del Estado al Sr. José María Banegas.

2.º La nota en que el Ministro de la guerra le comunique el nombramiento por medio del Teniente Coronel Comandante de la Seccion militar de nueva Segovia don Francisco Diaz Zapata, le servirá de suficiente despacho, á cuyo fin se tomará de ella las razones de lei en la Contaduría de cuentas y Comisaría de guerra.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.

Granada, noviembre 10 de 1851—Pineda.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Orden - 1853

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org